



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	11085562
EXP. N°	19997344



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 513 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 29 SEP 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N°1123-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de setiembre de 2026; la Carta N°1687-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de setiembre de 2026; la Carta N°11-2026/ING.YCA, de fecha 07 de setiembre de 2026, conteniendo el Informe Técnico N°011-206/ING.YCA del 07 de septiembre del 2026; la Carta N°1569-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 24 de agosto de 2026; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO INNOVA A&Q, de fecha 01 de septiembre del 2025, suscriben el Contrato N° 226-2025/GRJ/ORAF, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2651078;

Que, mediante Carta N°004-2025-CI/A&O7RL, de fecha 03 de octubre de 2025, el CONSORCIO INNOVA A&O, a través de su representante legal Karla Aliaga Atencio, presenta a la Entidad el primer entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078;

Que, a través del Memorando N°2519-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de octubre del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, remite a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, el primer entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078, para su evaluación de oficio;

Que, mediante Informe Técnico N°027-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 14 de octubre del 2025, el evaluador de proyectos, Ing. Wendi Ema Torres Yllesca presenta la evaluación del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078, señalando que contiene observaciones;

Que, mediante Carta N° 2174-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de octubre del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita al consultor la presentación del primer entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078;

Que, mediante Carta N° 007-2025-CI/A&O7RL, de fecha 21 de octubre del 2025, el CONSORCIO INNOVA A&O, presenta a la Entidad el primer entregable y levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2651078;

Que, mediante Memorando N°2854-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, remite el primer entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078, al Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, para su evaluación de oficio;

Que, mediante Informe Técnico N°032-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 26 de noviembre del 2025, el Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, remite la evaluación de oficio del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del primer entregable;

Que, mediante Carta N°2563-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, remite conformidad y opinión técnica favorable del primer entregable del proyecto con CUI N°2651078;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Carta N°0016-2025-CI/A&O/RL, de fecha 27 de febrero del 2026, el CONSORCIO INNOVA A&O, presenta a la Entidad el segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078;

Que, mediante Memorando N°395-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de marzo del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, remite el segundo entregable del expediente técnico con CUI N°2651078, para su evaluación de oficio, al Ing. Wendi Ema Torres Yllesca;

Que, mediante Informe Técnico N°09-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 27 de marzo de 2026, el evaluador de proyectos, emite la evaluación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078, sealando que dicho expediente presenta múltiples observaciones;

Que, mediante Carta N°561-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de marzo del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite observaciones del segundo entregable del proyecto con CUI N°2651078, al consultor a fin que realice el levantamiento de observaciones formuladas;

Que, mediante Carta N°004-2026-CI/A&O/RL, de fecha 13 de abril del 2026, el CONSORCIO INNOVA A&O, emite el levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078;

Que, mediante Memorando N°827-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de abril del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078, al Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, para su evaluación de oficio;

Que, mediante Informe Técnico N°15-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 29 de abril del 2026, el evaluador de proyectos, remite la evaluación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N°2651078, indicando que el expediente presenta múltiples observaciones a ser levantadas;

Que, mediante Carta N°806-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de abril de 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite al consultor las observaciones del segundo entregable del proyecto con CUI N°2651078, para el levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N°005-2026-CI/A&O/RL, de fecha 14 de mayo del 2026, el CONSORCIO INNOVA A&O presenta a la Entidad el levantamiento de





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



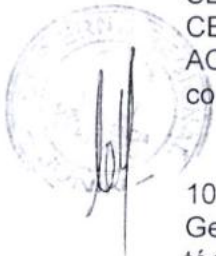
observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO 002367-2026-GRJ/ORAF/OASA/ADQ, de fecha 21 de agosto del 2026, el Gobierno Regional de Junín, realiza la contratación del servicio para la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078;



Que, mediante Carta N°1569-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de agosto del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite al Ing. Yuditza Capcha Acuña el segundo entregable del servicio de consultoría del expediente técnico con CUI N°2651078, para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 011-2026/YNG/YCA, de fecha 31 de agosto de 2026, que contiene el Informe Técnico N°011-2026/ING.YCA, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, emite evaluación del segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable;



Que, mediante Informe Técnico N°1123-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de septiembre del 2026, el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga opinión técnica favorable y conformidad al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078, el cual detalla lo siguiente;

"(...)"

C) ANALISIS

1.1. DEL EXPEDIENTE TECNICO:

a) DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE
HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

CODIGO DE INVERSIÓN : 2651078

b) **UBICACIÓN.**

Su ubicación del Proyecto es:

CENTRO POBLADO	: SAN BARTOLOME
DISTRITO	: SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
PROVINCIA	: HUANCAYO
REGION	: JUNIN

c) **OBJETIVO DEL PROYECTO**

El proyecto presenta los siguientes objetivos principales:

- Adecuadas condiciones del servicio educativo de los 3 niveles educativos.
- Eficiente y Moderna Infraestructura para el Desarrollo de Actividades.
- Moderno Mobiliario y Equipamiento Educativo.
- Adecuadas acciones de Gestión de la Educación.
- Eficiente Control del impacto Ambiental.

d) **JUSTIFICACION**

- El mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial, servicio de educación primaria y servicio de educación secundaria en 3 unidades productoras del centro poblado de san Bartolomé distrito de santo domingo de Acobamba de la provincia de Huancayo del departamento de Junín, es de vital Importancia para el Centro poblado debido a que se encuentra en deterioro completo por la condición provisional de sus instalaciones, haciéndose vulnerable a las inclemencias del tiempo.
- El área de influencia abarca a todo el entorno del centro poblado de san Bartolomé, y sus aledaños, al ser la única institución educativa de los 3 nivel educativos.
- Se busca brindar a la población un Servicio educativo de calidad.
- Se promueve brindar un servicio educativo académico, con todos los ambientes y mobiliario necesario para el desarrollo y producción intelectual de la población estudiantil. También de la gestión continúa, que cada vez permita un mejor servicio de calidad.

e) **METAS DEL PROYECTO**

Las metas que contempla el proyecto son:

- Mejora cualitativa de aprendizaje Técnico y cognoscitivo.

Componente N°1: Adecuada Infraestructura Básica y Complementarios

NIVEL INICIAL

Módulo A – Aulas

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO PEDAGOGICO** con área de 207.31 m², 03 Aulas pedagógicas de 60.85 m² cada una, También contamos con 4 baterías de baño tanto para niños y niñas con área de 6.19 m² cada una, El índice de ocupación utilizado en los ambientes de aulas es de 2.00 m² x 25 alumnos, manteniendo muebles fijos en el interior del espacio para su adecuada funcionalidad.

Los pisos de las aulas serán de porcelanato tipo madera de tránsito alto 0.25 x 0.90 y los pisos de las baterías de baño serán de porcelanato de tránsito medio 0.60x0.60

Módulo B – Vivienda

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO VIVIENDA DOCENTE** con área de 48.45 m², 01 SALA Y COCINETA de 21 m², 02 DORMITORIOS de 8.00 m², 01 BAÑO COMPARTIDO COMPLETO de 3.50 m².

El índice de ocupación utilizado es de 1.00 m², los pisos de los ambientes serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 m, todos los ambientes serán amoblados.

Módulo C – Sum y Administrativo

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO DE SUM Y ADMINISTRATIVO** con área de 157.80 m², 01 Dirección de 16.70 m², 01 Deposito para dirección amoblado de 5.00 m², 01 Tópico de 9.30 m², 01 Cocina de 17.70 m², 01 Despensa de 4.80 m², 01 Sum, Comedor y Psicomotricidad de 66.35 m² para 84 personas. 01 depósito de 6.80 m², 01 Baño para varones, mujeres, discapacitados de 12.60 m².



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



El índice de ocupación utilizado es de 0.75 m², los pisos de los ambientes serán de porcelanato antideslizante 0.60 x 0.60 cm.

Módulo D – Guardianía

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO VIGILANCIA** con área de 23.40 m², 01 **SERVICIO HIGIENICO COMPLETO** con área de 3.00 m², 01 **DORMITORIO** de 7.40 m², 01 **DEPOSITO DE RESIDUOS** de 7.40 m², 01 **CUANTO ELECTRICO** de 4.40 m² donde el área se presta para incluir los insumos de limpieza.

Los pisos de los ambientes serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm, todos los ambientes serán amoblados.

NIVEL PRIMARIA

Módulo E – Guardianía

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO DE GUARDIANIA** con área de 36.00 m², 01 ambiente para **ATENCIÓN** con área de 4.60 m², 01 **SERVICIO HIGIENICO COMPLETO** con área de 2.60 m², 01 **DORMITORIO** de 7.26 m², 01 cuarto eléctrico con un área de 7.38 m², 01 cuarto de depósito de basura con área de 4.60 m² donde el área se presta para incluir los insumos de limpieza.

Los pisos de los ambientes serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm, todos los ambientes serán amoblados.

Módulo F – Administrativo y pedagógico

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO ADMINISTRATIVO F1** con área de 121.30 m², 01 Almacén de víveres de 15.10 m², 01 Cocina de 15.10 m², 01 Sala de profesores de 15.10 m², 01 almacén con área de 8.80 m², 02 **SS. HH personal administrativo varones** de 2.80 m², 01 **SS. HH personal administrativo mujeres** de 2.80 m², 01 Dirección de 12.20 m² y Sala de espera de 19.20 m², 01 Archivo de dirección de 15.10 m², 01 Tópico y psicología de 15.10 m².

Los ambientes serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO PEDAGOGICO F2** con área de 190.00 m², 01 Biblioteca y aula de innovación pedagógica de 95.00 m², 01 Laboratorio de ciencia, tecnología y ambiente de 95.00 m².

El índice de ocupación utilizado en los ambientes de aulas es de 3.00 m² x 30 alumnos, manteniendo muebles fijos en el interior del espacio para su adecuada funcionalidad.

Los pisos de las aulas serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO PEDAGOGICO F3** con área de 153.30 m², 01 batería de servicios higiénicos para mujeres de 30.00 m², 01 batería de servicios higiénicos para varones de 30.00 m² y 01 batería de servicios higiénicos para varones de 30.00 m², 01 Aula de 62.60 m² y 01 Escalera y **DEPOSITO DE LIMPIEZA** de 30.70 m².

Los pisos de los baños serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

Módulo F – Pedagógico

Segundo Piso

En el segundo piso se proyecta 01 **MODULO PEDAGOGICO F3** con área de 198.90 m², 02 Aulas de 62.60 m² cada una, 01 Escalera en el que se encuentra un Depósito de limpieza de 10.10 m² en el área de 30.70 m². También se encuentra un pasadizo en voladizo de 43.00 m². El índice de ocupación utilizado en los ambientes de aulas es de 3.00 m² x alumno, manteniendo muebles fijos en el interior del espacio para su adecuada funcionalidad.

Los pisos de las aulas serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

Los pisos del pasadizo y escalera serán de cemento frotachado, color natural y bruñado @ 1.00 ml.

Módulo G – Losa Deportiva Tipo I

Primer Piso

Losa deportiva de Primaria, se encuentra dentro de la clasificación Tipo I. Tiene un área de 608.00 m², es de uso multideportivo e incluye el uso para actividades de formación cívica propia de la institución educativa primaria.

Módulo H – Vivienda Docente

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 una **VIVIENDA DOCENTE** con área de 105.60 m², 01 ambiente para **HALL**, **COCINA** y **COMEDOR** con área de 30.00 m², 04 **DORMITORIOS CON SERVICIO HIGIENICO INDEPENDIENTE** con área de 14.80 m² y capacidad para 05 personas.

Los pisos de las aulas serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

NIVEL SECUNDARIA

Módulo I – Guardianía





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO DE GUARDIANIA** con área de 36.00 m², 01 ambiente para ATENCIÓN con área de 4.60 m², 01 SERVICIO HIGIENICO COMPLETO con área de 2.60 m², 01 DORMITORIO de 7.26 m², 01 CUARTO ELÉCTRICO con un área de 7.38 m², 01 cuarto de DEPÓSITO DE BASURA con área de 4.60 m² donde el área se presta para incluir los insumos de limpieza.

Los pisos de los ambientes serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm, todos los ambientes serán amoblados.

Módulo J – PEDAGOGICO-ADMINISTRATIVO

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO ADMINISTRATIVO J1** con área de 144.60 m², 01 Depósito general de 15.10 m², 01 Depósito deportivo de 9.00 m², 01 Sala de profesores de 15.10 m², 01 almacén con área de 8.80 m², 02 SS. HH personal administrativo varones de 2.80 m², 01 SS. HH personal administrativo mujeres de 2.80 m², 01 Dirección y Sala de espera de 31.40 m², 01 Archivo de dirección de 15.30 m², 01 Tópico y psicología de 15.10 m².

Los pisos de las aulas serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

Módulo J – Biblioteca, Aula de innovación y Aula Pedagógico

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO DE PEDAGOGICO J2** con área de 166.90 m², 01 Ambientes para Biblioteca, Aula de innovación y Aula Pedagógico de 101.20 m², 01 Aula Pedagógica de 49.40 m², el índice de ocupación utilizado es de 3.00 m² x alumnos, manteniendo muebles fijos en el interior del espacio para su adecuada funcionalidad, Los pisos de los ambientes respectivos serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

Módulo J – Pedagógico – Taller y Laboratorio

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO PEDAGOGICO J3** con área de 258.20 m², 01 Ambientes para Taller de educación técnica para el trabajo de 101.20 m², 01 Ambientes para Laboratorio de ciencia tecnología y ambiente de 101.20 m², 01 Escalera de 30.70 m², El índice de ocupación utilizado en los ambientes de aulas es de 3.00 m² x alumno, manteniendo muebles fijos en el interior del espacio para su adecuada funcionalidad.

Módulo J – Pedagógico - Aulas

Segundo Piso

En el segundo piso se proyecta 01 **MODULO PEDAGOGICO J3** con área de 258.20 m², 04 Aulas pedagógicas de 49.40 m² cada una, 01 Escalera de 30.70 m², El índice de ocupación utilizado en los ambientes de aulas es de 2.00 m² x alumno, manteniendo muebles fijos en el interior del espacio para su adecuada funcionalidad.

Los pisos de las aulas serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

Módulo K – Sum – SS, HH

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 **MODULO SUM – SS, HH.** con área de 174.80 m², 01 SALA DE USOS MULTIPLES de doble altura, con área de 95.30 m², El índice de ocupación utilizado en los ambientes de aulas es de 3.00 m² x alumno, 01 batería de servicios higiénicos para mujeres de 30.00 m² y 01 batería de servicios higiénicos para varones de 30.00 m², 02 servicios higiénicos para personas con discapacidad de 5.00 m² los pisos de los baños serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

Módulo L – Vivienda Docente

Primer Piso

En el primer piso se proyecta 01 una **VIVIENDA DOCENTE** con área de 105.60 m², 01 ambiente para HALL, COCINA y COMEDOR con área de 30.00 m², 04 DORMITORIOS CON SERVICIO HIGIENICO INDEPENDIENTE con área de 14.80 m² y capacidad para 05 personas.

Los pisos de las aulas serán de porcelanato de alto tránsito de 0.60 x 0.60 cm.

Módulo M – Losa Deportiva Tipo I

Primer Piso

Losa deportiva de Secundaria, se encuentra dentro de la clasificación Tipo I. Tiene un área de 608.00 m², es de uso multideportivo e incluye el uso para actividades de formación cívica propia de la institución educativa primaria.

Es una losa techada en su totalidad en base a una estructura de acero.

OBRAS EXTERIORES

Veredas y Rampas;

veredas de concreto 4" f'c=140 kg/cm² según planos con acabado semipulido bruñado con juntas de 1" @ 3.00 m rampas de concreto 4" f'c=140 kg/cm² según planos con las respectivas juntas asfálticas de dilatación con acabado frotchado bruñado.

Cerco Perimétrico;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



cercos tipo i long = 285.99 m: será de ladrillo de soga sentado tipo caravista con columnas y vigas de concreto $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ tarrajados frotachado y planchado, pintado con pintura látex a dos manos.

cercos tipo ii long = 79.87 m: será de rejas metálicas y sobrecimiento de concreto tarrajado frotachado y planchado, las rejas metálicas pintadas con pintura esmalte con anticorrosivo luego de la base con esmalte a base de resinas alquídicas con pigmento de gran estabilidad.

portada de ingreso (02 und.);

portada de ingreso principal (reja metálica, columnas, zapatas y muros),

consiste en la construcción de la portada de ingreso principal para el acceso a la institución educativa.

ACCESOS DE CADA NIVEL EDUCATIVO

Se plantea dos ingresos peatonales una por el pje. De Uso Común, teniéndose la disposición de 03 puertas peatonales que independizaran el ingreso a las instituciones educativas del nivel inicial, Primaria y Secundaria. La disposición de los ambientes de aulas pedagógicas y los servicios higiénicos es próxima; en el **nivel primario** se tiene un total de 03 aulas pedagógicas y próximos a las baterías de servicios higiénicos, con acceso vertical mediante escaleras centralizadas que unen a los siguientes niveles y también a través del pasadizo, también se cuenta con el área administrativa, deportiva, vivienda docente, guardería y con la zona de servicios generales (grupo electrógeno y cuarto de tableros). en el **nivel secundario** se cuenta con un total de 05 aulas pedagógicas, 01 laboratorios de ciencia y tecnología, 01 taller de educación para el trabajo, 01 biblioteca/ aula de innovación pedagógica, próximos a 02 módulos con baterías de servicios higiénicos con acceso vertical mediante escaleras centralizadas que unen a los siguientes niveles y también a través del pasadizo desde los módulos contiguos, también se contará con ambientes de servicios generales, 01 sum, 01 vivienda docente 01 área de vigilancia y 01 área deportiva.

COBERTURAS:

El proyecto trata de dar un manejo adecuado de circulación bajo protección de lluvias en las circulaciones para tener un desplazamiento libre en toda la infraestructura, proponiendo coberturas a doble agua de fibrocemento modelo teja andina de 1.14m x 0.72m y $e = 5\text{mm}$, con una inclinación de 45% para un adecuado control de aguas de lluvia.

CUADRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:

Cabe mencionar que para la fabricación de los mobiliarios se tomara en cuenta la RVM N°164-2020-MINEDU (CRITERIOS DE DISEÑO PARA MOBILIARIO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR), publicado recientemente el 02/09/2020, con la finalidad de asegurar las condiciones de funcionalidad y seguridad necesarias para los servicios educativos de Educación Básica Regular, con el fin de mejorar la calidad de dichos servicios.

En cuanto a equipamiento, según el Plan Curricular de la IE, se ha tomado en cuenta RSG N°172-2017-MINEDU, Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios de Educación Básica Regular, en la pág. 157, indica claramente lo siguiente: Los equipos TIC especializados, estos podrán variar dependiendo de las actividades que se quieran realizar dentro del espacio, cabe mencionar que la tecnología se actualiza rápidamente y está en constante cambio, por lo que el ambiente deberá tener un carácter flexible que le permita adaptarse a las nuevas tecnologías. NO SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO contar las tecnologías mencionadas al interior del AIP, estas dependerán de los procesos pedagógicos que se plateen en cada IE.

Por todo lo mencionado anteriormente, se ha tomado en cuenta la implementación de cada ambiente con equipos informáticos necesarios, además se toma como referencia la RVM N°208-2019-MINEDU, indica la dotación de equipamiento referencial en los ambientes, además debemos mencionar que los equipos detallados en el siguiente cuadro son los equipos mínimos necesarios.

f) DEL EXPEDIENTE FINAL

El costo de ejecución de obra de acuerdo al presente expediente técnico, a fecha julio del 2026, asciende a la suma de S/. 18,975,272.94 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 94/100 NUEVOS SOLES) desglosados como sigue:

VALOR REFERENCIAL	S/ 17,608,748.06
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 6%	S/1,056,524.88
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 310,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 18,975,272.94

g) TIEMPO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 12 meses (360 días calendario).



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



h) MODALIDAD DE EJECUCION

El proyecto tendrá la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION INDIRECTA – SUMA ALZADA.

1.2. DE LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

(...)

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		ESTADO
		SI	NO	
1	CARATULA			
2	DECLARACION JURADA			
	DECLARACION JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD	✓		CONFORME
	RESUMEN EJECUTIVO	✓		CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	✓		CONFORME
3	ESTUDIOS BASICOS			
	ESTUDIO DE DEMANDA			
	MEMORIA DESCRIPTIVA			
	HOJA DE CALCULO DE DEMANDA, POBLACION POTENCIAL, POBLACION EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRAFICO			
	INFORME TOPOGRAFICO	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS			
	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	EVALUACION DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES			
	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA			
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	✓		CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	✓		CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACIONES	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	✓		CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS)	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICION (DE CORRESPONDER)			
	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
	INFORME TECNICO DE SUSTENTO	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	✓	CONFORME
4	ESPECIALIDADES		
	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION		
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACION	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	✓	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (POR ITEM)	✓	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVALUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EVALUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION (POR ITEM)	✓	CONFORME
	PLAN DE CONTINGENCIA		
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS)	✓	CONFORME
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	ANEXOS	✓	CONFORME
	ESTRUCTURAS		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (POR ITEM).	✓	CONFORME
	ANEXOS	✓	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICIONES Y GAS.		
	INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	PLANO GENERAL	✓	CONFORME
	PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	ANEXOS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	INSTALACIONES DE ELECTROMECHANICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER).	✓	CONFORME
PLANO GENERAL	✓	CONFORME
PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
ANEXOS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
INTALACIONES DE COMUNICACION		
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES COMUNICACIÓN (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES COMUNICACIÓN (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
PLANO GENERAL	✓	CONFORME
PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN (DE CORRESPONDER).	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACION (DE CORRESPONDER).	✓	CONFORME
ANEXOS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
INSTALACIONES DE GAS		
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER).		NO CORRESPONDE
MEMORIA DE CALCULO DE INSTALCIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		
PLANO GENERAL		
PLANO DE DETALLE		
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		
PLANO GENERAL		
PLANO DE DETALLE		
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		
ANEXOS (DE CORRESPONDER)		
INSTALACIONES SANITARIAS		
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
PLANIMETRIA GENERAL	✓	CONFORME
PLANIMETRIA DE DETALLE	✓	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS (POR ITEM)	✓	CONFORME
	ANEXOS	✓	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICION (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
	INFORME TECNICO DE SUSTENTO	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	✓	CONFORME
	ANEXOS	✓	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
	ACORDE A NORMATIVA VIGENTE, TRAMITE O CERTIFICACION AMBIENTAL Y/O TRAMITE DE DOCUMENTO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE PROYECTO D EINVERSION (DIA, EIA-SD O EIA-D)	✓	CONFORME
	EQUIPAMIENTO		
	ACORDE A NECESIDAD DEL PROYECTO	✓	CONFORME
5	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		
	RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS		
	METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	✓	CONFORME
	METRADOS DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	METRADOS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	✓	CONFORME
	METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL	✓	CONFORME
	METRADOS DE EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS		
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS ELECTRICAS Y MECANICAS	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES COMUNICACIONES	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTO UNITARIOS DE GAS		NO CORRESPONDE
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS IMPACTO AMBIENTAL	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS		
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	✓	CONFORME
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS ESTRUCTURALES	✓	CONFORME
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	✓	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	✓	CONFORME
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES DE GAS		NO CORRESPONDE
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS IMPACTO AMBIENTAL	✓	CONFORME
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO		
	HOJA DE PRESUPUESTO ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	HOJA DE PRESSUPUESTO INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	✓	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	✓	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES DE GAS		NO CORRESPONDE
	HOJA DE PRESUPUESTO IMPACTO AMBIENTAL	✓	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA		
	FORMULA POLINOMICA ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA INSTALACIONES DE GAS		NO CORRESPONDE
	FORMULA POLINOMICA IMPACTO AMBIENTAL	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	CRONOGRAMAS		
	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (GANTT)	✓	CONFORME
	CRONOGRAMA VALORIZADO	✓	CONFORME
	CURVA S	✓	CONFORME
	CRONOGRAMAS DE DESEMBOLSOS	✓	CONFORME
	ANEXOS		
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	✓	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		NO CORRESPONDE
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE GAS		NO CORRESPONDE
6	SANEAMIENTO DE TERRENOS		
	TITULO DE PROPIEDAD O DONACION O ALGUN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MISISTERIO DE EDUCACION A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	✓	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	✓	CONFORME
FACTIBILIDAD DE TELEFONIA	✓	CONFORME
FACTIBILIDAD DE INTERNET	✓	CONFORME
FACTIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	✓	CONFORME
MODELAMIENTO VIRTUAL	✓	CONFORME
TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION, SEGÚN MAXIMA DEMANDA (DE CORRESPONDER)		NO CORRESPONDE
OTRA DOCUMENTACION QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSION PARA SU APROBACION Y EJECUCION	✓	CONFORME

5) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2651078, tiene un costo total de inversión de S/18,975,272.94 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 94/100 NUEVOS SOLES) calculado al mes de julio del 2026, con cotizaciones realizadas en el mes de julio, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	S/ 12,754,416.96
GASTOS GENERALES 10%	S/1,275,441.70
UTILIDAD 7%	S/ 892,809.19
SUB TOTAL	S/ 14,922,667.85
I.G.V. 18%	S/ 2,686,080.21
VALOR REFERENCIAL	S/ 17,608,748.06
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 6%	S/ 1,056,524.88
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 310,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 18,975,272.94

- El plazo de ejecución es de 360 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata) – Suma Alzada.

Que, habiendo realizado la evaluación según CONTRATO N° 226- 2025/GRJ/ORAF y TDR, se otorga Opinión Técnica **FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2651078

(...);

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N°004-2025-GRJ/GRI/SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION, EVALUACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE INVERSION PUBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078; por lo que corresponde su aprobación, vía acto resolutivo;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078; remitido por el proyectista: Arq. Rene C. Olivar Coronel con Registro CAP N°20877, así mismo cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente del Ing.Yuditza Capcha Acuña, en su condición de evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y, contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2651078; con un plazo de ejecución de 360 días calendario, por la modalidad de administración indirecta y sistema de contratación de suma alzada y un presupuesto general vigente al mes de julio del 2026, conforme a lo siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 17,608,748.06
SUPERVISIÓN	S/1,056,524.88
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 310,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 18,975,272.94

Son: Dieciocho Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Dos con 94/100 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2651078, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento; bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el **CONSORCIO INNOVA A&O**, Proyectista: Arq. Rene C. Olivar Coronel con registro CAP N°20877 y el Evaluador: Ing. Yuditza Capcha Acuña con registro CIP N°311247, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.



ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 0205/2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)